

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 035 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **006**

Fecha: 19/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 035 2015 00818	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE PEDREROS	NUBIA RUBIELA LEON GONZALEZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	18/02/2021	1
11001 31 03 035 2018 00279	Divisorios	ADRIANA MERCHAN LEON	JOSE ALEJANDRO MERCHAN RIVERA	Auto obedézcase y cúmplase	18/02/2021	1
11001 31 03 035 2018 00406	Ejecutivo Singular	KEY CAPITAL INVESTMENT S.A.S.	ALERO SAS	Auto resuelve Solicitud Corrige auto	18/02/2021	
11001 31 03 035 2018 00406	Ejecutivo Singular	KEY CAPITAL INVESTMENT S.A.S.	ALERO SAS	Auto resuelve Solicitud Oficiar	18/02/2021	
11001 31 03 035 2018 00434	Especial De Pertenencia	LUIS JORGE GIRALDO OCAMPO	JULIO ALBERTO FLOREZ MALDONADO	Auto requiere	18/02/2021	1
11001 31 03 035 2018 00524	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	MISAAC TORRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA EL 10 DE MARZO DE 2021 A LAS 9:30 AM	18/02/2021	1
11001 31 03 035 2019 00439	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA	JAIME NIÑO ALARCON	Auto ordena comisión	18/02/2021	1
11001 31 03 035 2019 00439	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA	JAIME NIÑO ALARCON	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	18/02/2021	1
11001 31 03 035 2020 00165	Ejecutivo Singular	JOSE RODRIGUEZ MALAGON	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto decreta medida cautelar	18/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA
SECRETARIO